



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 20 . - _____

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de agosto de 2023

VISTO: El inicio del nuevo período presidencial 2023-2028 y las atribuciones del Presidente de la República previstas en la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- N° 14 . -
- Art. 1°-** Nómbrase al señor **Jalil Amir Rachid Segovia** como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas, dependiente de la Presidencia de la República.
- Art 2°.-** Otórganse a la persona nombrada el rango, los honores, y las prerrogativas correspondientes a los Ministros del Poder Ejecutivo.
- Art. 3°.-** Refréndese por el Ministro del Interior.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**